Lingüística contrastiva inglés-español: una visión general

JAVIER VALENZUELA MANZANARES
Universidad de Murcia

1. Introducción [1]

La lingüística contrastiva es una rama de la lingüística general que pretende comparar desde un punto de vista descriptivo dos lenguas diferentes observando sus similaridades y diferencias estructurales. La lingüística contrastiva no debe ser confundida con otra disciplina, denominada *análisis contrastivo* (AC); el AC surgió como un movimiento dentro de la Lingüística Aplicada, a finales de los años 60. La idea era que al comparar dos lenguas surgen zonas de similitud y de diferencia, y que esas zonas de diferencia eran las que de manera lógica causarían los errores al aprender una lengua extranjera. Al aprender una lengua extranjera (L2), tendemos a *traspasar* de alguna manera nuestro conocimiento sobre las estructuras y rasgos de nuestra lengua materna (L1) a esa L2. A esta influencia de la L1 sobre la L2 se le llama «transferencia». Adicionalmente, esta transferencia provoca a veces errores; en este caso, a esa «transferencia de efectos negativos» se la denomina «interferencia». En la opinión de los primeros partidarios del AC, la enseñanza de lenguas debía conocer cuáles eran esas zonas de interferencia entre dos lenguas de manera que este conocimiento guiara la estructuración de los métodos de enseñanza; los aspectos del lenguaje supuestamente conflictivos para unos determinados hablantes debían recibir una atención pedagógica especial.

[1] Este trabajo ha sido financiado por el proyecto de investigación de la DGCYT PB98-0375.

El AC cayó en cierto olvido tras el entusiasmo inicial porque esta visión resultó ser excesivamente simplista: con frecuencia se encontraban diferencias entre dos lenguas que no causaban ningún problema de aprendizaje. Y, al contrario, muchos de los errores de aprendizaje no eran debidos a diferencias interlingüísticas, sino a otros muchos y diversos factores, a veces incluso extra-lingüísticos. El movimiento del AC fue, por lo tanto, desechado y reemplazado por otros tipos de estudio en los que se tenían en cuenta los otros muchos factores que influyen en el éxito del aprendizaje o la enseñanza de las lenguas.

Sin embargo, en los últimos tiempos y de manera menos ambiciosa, hemos visto un cierto resurgir de los estudios de corte contrastivo. En el año 2001, por ejemplo, se ha celebrado en la Universidad de Santiago de Compostela una gran conferencia internacional (II International Contrastive Linguistics Conference), entre el 25 y el 27 de octubre, en la que el gran número de participantes da una idea de la popularidad y el interés reciente en estos estudios.

En este trabajo vamos a seguir por lo tanto un acercamiento a los estudios contrastivos en el que no se pretende de manera alguna polemizar sobre la utilidad o la potencia de predicción de errores del AC. Simplemente, se intenta comparar lenguas, generando una serie de datos, y corresponderá a otros autores el utilizar esos datos de la manera que juzguen oportuna.

Pasaremos revista a los principales puntos de contraste entre el inglés y el español. Se trata de dos lenguas que provienen del Proto-Indo-Europeo, lo que quiere decir que encontraremos muchos aspectos compartidos por ambas lenguas, especialmente en el nivel gramatical (morfológico y sintáctico). Debido a su cercanía —no sólo geográfica, sino también histórica— hay también coincidencias léxicas; hasta un 40% del léxico del inglés está formado por palabras de origen francés (fruto del periodo en que los normandos ocuparon la isla). Y tanto el francés como el español son lenguas latinas; esto nos indica que vamos a encontrar una coincidencia significativa entre los léxicos de ambos idiomas. Por otro lado, el inglés no pertenece exactamente a la misma familia que el español; mientras que el español es una lengua «romance», como el francés, el portugués, el italiano o el catalán, el inglés es una lengua germánica, emparentada por lo tanto con el alemán, el sueco o el danés. De esta manera, también será sencillo encontrar diferencias entre ambos idiomas. Para realizar una comparación lo más transparente y sistemática, vamos a seguir la estrategia más usual en estos casos, comentando los contrastes existentes en cada uno de los niveles de la lengua: el fonológico, el morfológico, el sintáctico, el léxico-semántico y el pragmático. Claramente, en un trabajo de esta índole no se pretende en absoluto ser exhaustivo, sino más bien ofrecer al lector una panorámica general de los principales puntos de coincidencia y separación de ambos idio-

mas. Al final de este trabajo facilitamos algunas referencias y direcciones de Internet, en las que se puede profundizar y encontrar análisis mucho más detallados y específicos.

2. Nivel fonológico

Es el nivel donde quizás más claramente se puedan constatar las diferencias entre el inglés y el español y sus aplicaciones pedagógicas. O dicho de otra manera, es el nivel donde más claramente se puede observar la interferencia de la L1 sobre la L2. De manera general, los sistemas fonológicos de las lenguas tienen varios componentes: por un lado, existe un inventario de sonidos propios de la lengua, la lista de fonemas; en segundo lugar, existe un sistema que especifica cómo se actualizan estos fonemas (que son en realidad entidades abstractas y psicológicas) en el habla real; esto es, cómo afecta el contexto real a la pronunciación concreta de cada fonema: son las reglas alofónicas (un alófono es la realización concreta y real de un fonema). Y finalmente, existe un tercer componente que agrupa las reglas de combinación de fonemas que están permitidas o prohibidas en cada lengua. Estos tres componentes tienen su importancia en el análisis contrastivo entre inglés y español.

Empezando por el primero, el inventario de fonemas, es claro que al comparar la lista de fonemas de dos idiomas, se observan ciertas diferencias que atraen de inmediato nuestra atención. Por ejemplo, mientras que el español tiene cinco vocales, el inglés tiene doce[2]. Esta desigualdad entre la lista de vocales española e inglesa genera ciertas predicciones. Por ejemplo, está claro que por regla general, el español tenderá a agrupar lo que son distintos fonemas en inglés asimilándolos bajo un mismo fonema español. Esto quiere decir que aquellas palabras inglesas que hagan uso del contraste fonológico entre estos fonemas que se agrupan en español, serán difíciles de percibir para los hablantes españoles. Es el caso de la **i**. En español existe únicamente una vocal, mientras que en inglés existen dos, una más larga, la **/i:/**, otra más corta, la **/I/**; las palabras que utilizan este contraste en inglés resultan complicadas a los españoles, tanto en su pronunciación como en su reconocimiento. Algunos ejemplos: *sheep* (oveja) frente a *ship* (barco), o *heat* (calor) frente a *hit* (pegar). En la tabla **1** se incluyen algunas diferencias entre las vocales españolas y las inglesas.

[2] Por supuesto, no estamos hablando de vocales ortográficas, sino de *fonemas vocálicos*. También existe la posibilidad de distintos grafemas para los sonidos vocálicos, como la ü del francés o el alemán; no es éste, sin embargo, el caso del inglés o el español, que cuentan únicamente con 5 grafemas vocálicos.

TABLA 1

Fonemas vocálicos españoles e ingleses.

		VOCALES ESPAÑOLAS		VOCALES INGLESAS		
		Anteriores	Posteriores	Anteriores		Posteriores
Altas	(tensa)	I	u	i		u
	(relajada)			I		ʊ
Medias	(tensa)	e	o	e		o
	(relajada)			ɛ	ʌ	ɔ
Bajas		a		æ		ɑ

En la lista de fonemas consonánticos también encontramos algunas diferencias en cuanto a su número global. Existen, de hecho, todas las posibilidades:

A. *Fonemas españoles que no existen en inglés.* Por ejemplo:

— El fonema /ɲ/, que corresponde a la **ñ** (*niño*), nasal palatal;
— El fonema /x/, correspondiente a la **j** de *ojo*, fricativa velar sorda:
— El fonema /r/, la **rr** de *perro*, lateral vibrante múltiple.

Estos tres sonidos (especialmente el último) causan grandes dificultades a los hablantes ingleses.

B. *Fonemas ingleses que no existen en español.* Como ocurría en las vocales, también encontramos que en líneas generales, el inglés dispone de un mayor número de sonidos consonánticos. Algunos de estos son:

— El fonema /ʃ/, como en la **sh** de *she*, palatoalveolar fricativa.
— El fonema /dʒ/ (como en *pleasure*), palatoalveolar africada sonora.
— El fonema /ð/, como en *the*, dental fricativo sonoro. Este sonido de hecho existe en español (corresponde a la segunda **d** de *dedo*), pero como alófono, y no como fonema independiente.
— El fonema /z/, como en la primera **s** de *houses*; dental fricativa sonora. De nuevo como en el caso anterior, este sonido existe únicamente en español como alófono, y no como fonema.
— El fonema /v/, como en *very*, labiodental fricativo sordo. Este fonema es fuente de errores frecuentemente, puesto que la dis-

tinción **v/b** se ha neutralizado en español, y ambas grafías se corresponden con el fonema /b/ (bilabial oclusivo sonoro); los españoles suelen caer en el error de interferencia y aplican de manera errónea el fonema /b/ a la grafía **v** también en inglés.

— El fonema /ŋ/, correspondiente a la terminación **ng** de *parking*, nasal velarizada.

C. *Fonemas compartidos de manera aproximada por el inglés y el español, pero con distintos rasgos fonológicos.*

Este caso es relativamente frecuente; son fonemas que son claramente equivalentes, aunque no comparten de manera exacta la misma lista de rasgos fonológicos. Por ejemplo, la **/d/** inglesa y la **/d/** española, aunque muy similares, no son exáctamente iguales. La española es labio-dental (se pronuncia apoyando la lengua sobre la parte alta de los dientes), mientras que la inglesa es alveolar (se pronuncia apoyando la lengua en un lugar más alto que su equivalente español, en los alveolos dentales). Otro fonema incluido en esta categoría es la **/t/**, que sería dental en español, pero alveolar en inglés.

El segundo componente de un sistema fonológico es el conjunto de reglas fonológicas (también llamadas «alofónicas»). Las reglas fonológicas son las que intentan explicar las transformaciones que sufren los fonemas al ser pronunciados en un contexto real y que siguen un patrón relativamente regular y predecible; la pronunciación de un fonema siempre está afectada por el contexto que le precede y le sigue. Por ejemplo, al pronunciar el fonema **/n/**, que es labiodental, cuando precede al fonema **/p/**, que es bilabial, suele ocurrir que el primer sonido se «asimila» al segundo. Esto es, la bilabialidad de la **/p/** se «contagia» a la **/n/** haciéndola también bilabial, con lo que obtenemos como resultado el fonema **/m/** (por eso delante de **p** y **b** se escribe **m**, porque de hecho se pronuncia **m**). A esta regla se la conoce con el nombre de *asimilación*. De hecho, esto ocurre no sólo dentro de una palabra, sino también entre ellas. Al pronunciar el sintagma nominal de dos palabras *un beso*, lo normal sería que la **/n/** se asimilara a la **/b/**, de manera que la pronunciación final se pareciera más bien a la de /umbeso/.

Estas reglas fonológicas no son las mismas en los distintos idiomas, y de hecho, encontramos diferencias notables entre el inglés y español. Estas diferencias entre las reglas fonológicas del inglés y el español son las responsables de un gran porcentaje de lo que denominamos «acento extranjero». Un español hablando inglés con acento español o un inglés hablando español con acento inglés están asimilando los fonemas que no existen en sus sistemas al más próximo de su L1 y además, están pronunciando los fo-

nemas de la L2 aplicando las reglas fonológicas de su L1.

Por ejemplo, en inglés, las consonantes oclusivas sordas (la **/p/**, la **/t/** y la **/k/**) se pronuncian de forma distinta según el contexto. En posición inicial estos fonemas se pronuncian «aspirados», esto es, dejando escapar un pequeña explosión de aire al pronunciarlas (lo que se representa añadiendo un diacrítico al fonema: [**pʰ**] [3]). Así, tan extranjero suena un inglés que aspire estos sonidos (pronunciando *Pepe* como [pʰepʰe]), como un español que no realice dicha aspiración (pronunciando [pʰin] como [pin]. De nuevo encontramos una casuística similar a la del apartado anterior: fonemas ingleses que sufren alteraciones alofónicas que no existen en español (el mencionado caso de las oclusivas sordas) y también fonemas españoles que sufren alteraciones alofónicas que no existen en inglés.

Por ejemplo, las oclusivas sonoras (la **/b/**, la **/d/** y la **/g/**) sufren en español una alteración en posición intervocálica. La segunda **/d/** en *dedo* es mucho más suave que la primera, como se puede comprobar fácilmente pronunciando esta palabra y prestando atención a la diferente posición de la lengua en la primera y la segunda consonante. Lo mismo ocurre con la **/b/** (la de *bodega* es diferente de la de *cabeza*; esta última es mucho más suave) o la **/g/**. En español, las oclusivas sonoras en posición intervocálica se fricativizan; pierden parte de su oclusividad y se hacen más suaves. En la tabla **2** se encuentran algunas diferencias más.

TABLA 2

Algunas reglas fonológicas del inglés

Aspiración:	**/p/**, **/t/** y **/k/** se aspiran en posición inicial	*tin* > /tʰIn/
Preglotalización:	**/p/**, **/t/** y **/k/** se «preglotalizan» en posición final	*cat* > /kæʔt/
Velarización:	**/n/** se transforma en /ŋ/ frente a velar	*ten cars* > /tʰeŋkɑ:z/
Reducción vocálica:	Los fonemas vocálicos no acentuados se acortan y centralizan y se transforman en la vocal «schwa»	*atomic* > /ətɑ:mɪk/

Finalmente, el tercer componente de un sistema fonológico corresponde a las reglas fonotácticas, esto es, las combinaciones de fonemas que una lengua u otra permiten o prohiben. De nuevo, las distintas fonotaxis de inglés y español nos pueden ayudar a localizar zonas de interferencia. Cada idioma adopta como posible o imposible determinadas combinaciones en

[3] Seguimos la convención de indicar un fonema poniéndolo entre barras (por el ejemplo, el fonema **/p/**) y un alófono entre corchetes, por ejemplo, [**p**].

determinados lugares de las palabras. Por ejemplo, en inglés la combinación **ng** es muy típica en posición final de palabra (todos los gerundios, por ejemplo, o sustantivos como *smoking*, *parking*, etc.), pero no es posible empezar una palabra con esa combinación. Lo contrario ocurre en swahili, donde **ng** es un principio muy típico, pero está vedado en posición final.

En este sentido, encontramos que en inglés existen muchas más combinaciones de «clusters» o «agrupaciones» consonánticas que en español. Por ejemplo: mientras que las combinaciones iniciales **st** o **sp** son típicas del inglés (*standard, special, Spanish*), no existen en esta posición (o con esta función) en español. Esto hace que el estudiante español tienda a «normalizar» esta combinación no permitida en su L1, insertando la vocal por defecto del español, que es la **e**. De esta manera, tendería a decir *(e)standard*, *(e)special* o *(e)spanish*. Otra manera de resolver estas discrepancias en las combinaciones de sonidos es destruir el cluster no existente. Por ejemplo: en inglés es más o menos frecuente encontrar terminaciones de palabra que agrupan tres consonantes seguidas. Es el caso de *worked*, que combina una **r**, una **k** y una **t**. El estudiante español tenderá a disolver la combinación y pronunciar únicamente el primer sonido, la **r**. En inglés es muy frecuente la combinación de fonemas consonánticos en grupos de tres (***spl**endid*), cuatro (*sixths*- sɪksθs) o incluso cinco fonemas (*convents* - kɑ:nvnts).

3. Nivel morfológico

De nuevo y junto al nivel anterior, este es uno de los niveles en los que las diferencias entre ambos idiomas son llamativas. En morfología, es tradicional distinguir entre *morfología flexiva* y *morfología derivacional*. Nos ocuparemos de ambas por turnos.

3.1. Morfología flexiva

La morfología flexiva se ocupa de los cambios en las palabras que las modifican para ajustarlas a un contexto sintáctico dado. Los morfemas flexivos suelen ser relativamente poco numerosos y su característica más distintiva es que su adición a una raiz no cambia la categoría sintáctica de ésta. Esto es lo que ocurre al añadir el morfema flexivo de plural: se añade a un nombre —*gato*— para formar otro nombre —*gatos*—. Lo mismo ocurre con el género: tanto *roj-o* como *roj-a* son adjetivos. Los significados que añaden los morfemas flexivos tienen una variedad de nuevo restringida; suelen referirse a conceptos como los mencionados de pluralidad o género y otros como posesión, afecto, tiempo verbal, etcétera.

Es precisamente desde el punto de la morfología flexiva donde encontramos más diferencias entre el inglés y el español. El español dispone en este sentido de muchos más recursos morfológicos. Por ejemplo, aunque ambas lenguas tienen morfemas flexivos para indicar plural, el español aplica la distinción singular-plural a un número mayor de categorías sintácticas: a nombres (*gato-gatos*), adjetivos (*azul-azules*), artículos (*la-las*) y todas las distintas formas de la derivación verbal (*amo-amamos, amas-amais, ama-aman*). El inglés, en cambio, únicamente flexiona los nombres (*cat-cats*), pero no los adjetivos (*red*) ni los artículos (*the*)[4].

Pero evidentemente, la mayor diferencia en morfología flexiva se observa en el paradigma verbal. Los verbos ingleses suelen tener entre cuatro y cinco formas, según el verbo sea «fuerte» o «débil»:

(1) *work* (2) *works* (3) *working* (4) *worked*
(1) *see* (2) *sees* (3) *seeing* (4) *saw* (5) *seen*

Incluyendo todas las variantes posibles, esto es, con los irregulares verbos modales y los auxiliares, las posibilidades van desde una sola forma a ocho en el caso máximo:

Una forma: *must*
Dos formas: *can, could*
Tres formas: *put, puts, putting*
Cuatro formas: *walk, walks, walked, walking*
Cinco formas: *sing, sings, sang, sung, singing*
Ocho formas: *be, am, is, are, was, were, been, being*

Por contra, el verbo español suele tener entre 45 y 47 formas. Esto es así por varias razones:

a. El español lleva más allá que el inglés las distinciones de número. En inglés únicamente se marca la tercera persona del singular (*he works*) mientras que en español, existe la versión singular y plural de la primera (*amo-amamos*), segunda (*amas-amáis*) y tercera personas (*ama-aman*).

b. El inglés únicamente distingue morfológicamente dos tiempos finitos: el presente y el pasado, mientras que el español dispone de indicadores morfológicos para cuatro tiempos verbales. Frente al pasado inglés, el español dispone de dos tipos de pasado: el pasado imperfecto (*hablaba*) y el indefinido (*hablé*). Además, en español

[4] Existe en algunos casos variantes de número de artículos, como el caso del artículo indeterminado singular (*a/an*) frente al plural (*some*), pero suelen implicar variantes léxicas y no se aplica de manera productiva la regla morfológica del plural.

el futuro es otra posibilidad de variación morfológica, de la que el inglés no dispone. En inglés, el futuro se forma de manera analítica por medio de la combinación con el auxiliar *will*.

Esto hace que tengamos seis personas y cuatro tiempos (24 formas). Si esto parece una diferencia notable y que suele intimidar al estudiante inglés, hay que apuntar que, además, el español dispone de dos modos verbales: el indicativo y el subjuntivo, con lo que se alcanza la mencionada cifra de cerca de 47 formas del verbo español. El inglés también dispone del modo subjuntivo, pero no tiene morfemas verbales específicos para él, y lo indica por medio de la forma básica, el infinitivo, con o sin la partícula ***to*** (I want you *to sing*).

3.2. Morfología derivativa

El segundo tipo de morfología es la derivativa, que se distingue de la anterior en varios rasgos: los morfemas derivativos cambian la categoría sintáctica de la raíz a la que se unen o alteran su significado de manera significativa. La derivación es un poderoso instrumento de creación de palabras, puesto que podemos crear palabras a partir de otras. Podemos, por ejemplo, tomar un nombre, un adjetivo o un verbo y convertirlo en cualquier otra categoría. Hay morfemas para todas las posibilidades: para hacer nombres de verbos (*cortar* > *cortadura*), adjetivos de nombres (*alto* > *altura*), etcétera.

En este caso, parece que de nuevo el español dispone de un inventario de morfemas derivativos superior al inglés (Whitley 1986), aunque ambos utilizan profusamente este mecanismo.

Existe una diferencia llamativa a nivel global: es el uso por parte del español de los llamados «morfemas apreciativos»:

— el diminutivo (*silla* > *sillita*, *chico* > *chicuelo*, *perro* > *perrazo*, etc.), que en inglés sólo existe de manera muy restringida.
— el aumentativo (*silla* > *sillón*), que no existe en absoluto en inglés.
— el peyorativo (*periódico* > *periodicucho*), que de nuevo no existe en inglés como morfema derivativo.

3.3. La composición

Finalmente, merece la pena comentar otro proceso que está en la frontera entre morfología y sintaxis (y por lo tanto podríamos denominar morfosintáctico): la composición. En inglés este recurso es mucho más explo-

tado que en español, y observamos muchos más procedimientos para combinar palabras. Así, en español la mayoría de los procedimientos de composición entran dentro de alguna de estas cuatro categorías:

1. Nombre + nombre (*madre selva, perro policía, ciudad jardín*)
2. Verbo + nombre (*cortaplumas, paraguas, limpiaparabrisas, sacacorchos*)
3. Nombre-***i*** + adjetivo (*boquiabierto, pelirrojo*)
4. Nombre + adverbio (*cuesta abajo, patas arriba*)

En inglés, sin embargo, encontramos un número significativamente mayor:

1. Adjetivo + nombre (*redhot, ice-cold, far cry*)
2. Adjetivo + nombre-***ed*** (*redfaced, long-lived*)
3. Nombre + adjetivo (*taxfree, airsick*)
4. Verbo + nombre (*pickpocket, scarecrow*)
5. Nombre + verbo-***ing*** (*airconditioning, meat-eating*)
6. Verbo-***ing*** + nombre (*washing machine, swimming pool*)
7. Nombre + verbo-***er*** (*gate-crasher, babysitter*)
8. Nombre + nombre (*car crash, fire alarm, boyfriend, girlfriend*)
9. Partícula + verbo (*outbreak, upset, income, outcome, input*)
10. Verbo + partícula (*make-up, set-up, workout, hangover*)
11. Adverbio/partícula + nombre (*uphill, downtown, indoor, outlaw*).

No sólo hay un número mayor de recursos de composición, sino que la productividad de algunos de estos procesos es también mayor. En español, la forma más frecuente de los compuestos es verbo + nombre (*cortaplumas, abrelatas, abrecartas, portafolios*, etc.), mientras que en inglés, la categoría más numerosa y, con mucho, más productiva es la de nombre + nombre. De hecho, en inglés, se pueden acumular secuencias de nombres que se van modificando sucesivamente, llegando en algunos casos a cuatro o cinco nombres (*fire alarm instruction manual software*). En español, habría que recurrir a la preposición *de*, que puede indicar el mismo tipo de relación poco especificada entre nombres.

4. Nivel sintáctico

El tercer nivel a contrastar es el nivel sintáctico; debido a la complejidad de este nivel, parece adecuado dividir su análisis en dos apartados. Primero comentaremos algunas de las diferencias existentes entre las catego-

rías sintácticas (nombre, adjetivo, etc.) en inglés y español. Más tarde haremos referencia a algunas diferencias existentes en el orden de constituyentes y algunas construcciones específicas.

4.1. Diferencias sintácticas en las categorías gramaticales

En primer lugar, es preciso comentar que existe un gran paralelismo entre el inventario de categorías sintácticas del español y el del inglés. En este sentido, ambos utilizan un listado de categorías gramaticales muy similar (nombre, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción y determinante), algo que no sucede en todas las lenguas; otras más lejanas, como el chino, no disponen del mismo inventario por lo que una comparación de categorías sintácticas entre ambas lenguas resultaría mucho más complicada. Además, tanto en inglés como en español las funciones desempeñadas por las categorías sintácticas son bastante similares. A pesar de estas similitudes globales, sí que se pueden encontrar divergencias entre ambos idiomas. Algunas de ellas se detallan a continuación.

A. *Diferencias entre el nombre español y el inglés.* La principal diferencia está relacionada con la división entre nombres contables (*count*) e incontables (*non-count* o *mass*). Tanto en inglés como en español, los nombres contables y los incontables exhiben un comportamiento sintáctico distinto: los nombres incontables, además de no tener plural, no permiten la modificación con un artículo (*I like rice* o *hay vino*), excepto en casos especiales[5]. La principal diferencia estriba en que en inglés encontramos un número muy superior de nombres incontables, frente al español, que tiene una proporción mucho mayor de nombres contables. Por ello, es frecuente encontrar nombres ingleses incontables que pasan a ser contables en su versión española, ofreciendo un lugar potencial de equivocación para el estudiante; es el caso de *furniture*, que es incontable en inglés (por lo que es incorrecto decir **I have one big furniture in my room*), pero contable en español (*cf. Tengo un mueble grande en mi habitación*). También es frecuente encontrar nombres incontables ingleses, cuyos equivalentes españoles se pueden comportar de ambas maneras, como incontables o como contables. Es el caso de *chalk,* que es incontable en inglés, pero que en su versión española puede comportarse como nombre con-

[5] En ambos idiomas los nombres incontables pueden aparecer con artículos determinados; en estos casos, sin embargo, los nombres pierden su carácter de «entidades no contables» para adoptar valores más concretos, como la medida (*Se tomaron un vino antes de salir*) o el tipo o clase (*Éste es un barro muy bueno para la piel*).

table (*hay una tiza encima de la mesa del profesor*) o incontable (*tienes tiza en la cara*). En la tabla **3** se ofrecen más ejemplos de ambas categorías.

TABLA 3

Equivalencias entre nombres incontables ingleses y contables españoles

nombres incontables ingleses	**nombres contables españoles**
furniture	*muebles*
lightning	*rayo*
news	*noticia*
candy	*dulce*
nonsense	*tontería*
advice	*consejo*
equipment	*equipo*
clothing	*ropa*
information	*información*
luggage	*equipaje*
chalk	*tiza*
applause	*aplauso*
business	*negocio*

B. *Diferencias entre el adjetivo español y el inglés.* La principal y más obvia diferencia es que la modificación adjetival más básica precede en inglés al nombre modificado (*a red car*), mientras que en español la sigue (*un coche rojo*). Sin embargo, existe otra peculiaridad, esta vez del español, que no existe en inglés: un grupo de adjetivos que pueden preceder o seguir al nombre y cuyo significado cambia dependiendo de la posición sintáctica. Por ejemplo, no es lo mismo *clase media* que *media clase*. Algunos ejemplos adicionales se encuentran en la tabla **4**.

TABLA 4

Diferentes significados en la sintaxis del adjetivo español

antiguo	*el antiguo presidente*	frente a	*el presidente antiguo*
cierto	*ciertas fórmulas*	frente a	*fórmulas ciertas*
grande	*un gran portero*	frente a	*un portero grande*

medio	*clase media*	frente a	*media clase*
mismo	*el mismo presidente*	frente a	*el presidente mismo*
nuevo	*un nuevo traje*	frente a	*un traje nuevo*
pobre	*un pobre hombre*	frente a	*un hombre pobre*
simple	*un caso simple*	frente a	*un simple caso*

C. *Diferencias entre el artículo inglés y el español.* Mientras que los distintos tipos de artículos (determinados e indeterminados, por ejemplo), cumplen las mismas funciones básicas en ambos idiomas (esto es, el artículo determinado se utiliza para indicar que el nombre a que acompaña ha sido ya introducido en el discurso, tiene referencia específica, mientras que el indeterminado se utiliza para introducir un nombre por primera vez), es relativamente sencillo encontrar casos en los que los detalles del uso correcto de la determinación varían en español e inglés. Si nos fijamos únicamente en tres categorías (**a.** artículo determinado, **b.** artículo indeterminado y **c.** artículo cero), las posibilidades combinatorias entre ambos idiomas son nueve. Tres de estas posibilidades no nos han de preocupar: son simplemente las de conservar el mismo tipo de artículo, esto es, un artículo determinado inglés (**1**) por un artículo determinado español (**2**), etcétera. De las otras seis, desgraciadamente, todas son posibles:

1. Artículo determinado inglés (**a**) por artículo indeterminado español (**b**)
   He runs like the devil. > *Corre como un diablo.*
2. Artículo determinado inglés (**a**) por artículo cero español (**c**)
   Valencia, the main port of Spain. > *Valencia, puerto principal de España.*
3. Artículo indeterminado inglés (**b**) por artículo determinado español (**a**)
   He has a long nose. > *Tiene la nariz larga.*
4. Artículo indeterminado inglés (**b**) por artículo cero español (**c**)
   I'm a Spaniard and a student. > *Soy español y estudiante.*
5. Artículo cero inglés (**c**) por artículo determinado español (**a**)
   I went to town. > *Fuí a la ciudad.*
6. Artículo cero inglés (**c**) por artículo indeterminado español (**b**)
   She has beautiful green eyes. > *Tiene unos preciosos ojos verdes.*

Aunque no todas son igual de frecuentes, lo usual en los manuales es describir de manera pormenorizada y algo tediosa (puesto que no existen

unas reglas generales claras y casi todo consiste en excepciones) los casos en los que se aplica una u otra opción de artículo, con lo que una comparación entre ambos idiomas debe hacerse de igual modo, procediendo de manera individual (cf. Quirk y otros, 1987, o Alcina y Blecua, 1991).

4.2. Diferencias en el orden de palabras y los constituyentes

En cuanto a las diferencias entre el orden de palabras y constituyentes en inglés y español, de nuevo debemos atenernos a lo dicho anteriormente: Aunque el plan organizativo general es relativamente similar entre ambos idiomas, sí es posible encontrar diferencias, en muchos casos relacionadas con la mayor información morfológica del español. Es un hecho bien conocido que la información lingüística se puede codificar bien con medios morfológicos, bien con medios sintácticos; las lenguas con más información morfológica necesitan menos de la información sintáctica, por lo que tienen un orden de palabras más libre. Por otro lado, las lenguas con menor información morfológica necesitan utilizar la información sintáctica del orden de palabras para codificar de manera precisa el contenido del mensaje. Así, al tener el español más información morfológica (del tipo flexivo, como veíamos más arriba), este idioma tiene un orden de palabras más libre que el inglés. Veamos algunas consecuencias de esto para el orden de constituyentes.

A. *Presencia/ausencia del sujeto.*

Al no contar el verbo inglés con información morfológica detallada, es imprescindible incluir la forma pronominal del sujeto en todos los casos (***They** are already here*). En español, en cambio, la información contenida en la desinencia verbal, nos informa de manera suficiente, de modo que se puede omitir sin problema alguno (*Ya están aquí*); en este sentido, el español es una lengua *pro-drop* [6]. En español el sujeto pronominal se incluye únicamente cuando existe un motivo que lo justifique, por contraste, énfasis, o alguna otra razón (*En ese matrimonio, **él** es el más amable*).

B. *Orden sujeto + verbo.*

Otra diferencia entre inglés y español se refiere al orden sujeto + verbo: este orden es absolutamente inmutable en inglés. De hecho, varias teorías

[6] Se puede efectuar la división tipológica entre lenguas *pro-drop*, que permiten la omisión del sujeto pronominal, y lenguas *non pro-drop*, como el inglés, que requieren de manera obligatoria su expresión.

sintácticas inglesas (como las de corte chomskyano) han llegado a definir el sujeto basándose en criterios puramente configuracionales, de orden: el sujeto es sencillamente el primer sintagma nominal que aparece antes del verbo principal. En español, la información morfológica del verbo, que obliga a una concordancia más clara que en inglés, permite la colocación del sujeto en otros lugares de la oración (*Ya vienen las vacaciones*, frente a *Las vacaciones vienen ya*).

C. *Separación V + O.*

Aunque el orden de constituyentes básico —tanto del inglés como del español— es SVO, el inglés mantiene este orden de manera mucho más estricta. Esto lo hemos visto en el caso del sujeto, y también es aplicable al caso del objeto. En inglés, no se permite de manera fácil la separación del verbo y el objeto por medio de la inclusión de algún otro constituyente intermedio. Así, la oración española *Verás a tu izquierda un supermercado*, no es traducible al inglés de manera literal con el mismo orden (**You'll see at your left a supermarket*), sino que debe conservarse la contigüidad de verbo y objeto directo: *You'll see a supermarket at your left.*

4.3. Algunas construcciones: la pasiva

Tanto en inglés como en español, la manera de formar la construcción pasiva es la misma: el objeto de la oración activa pasa a posición de sujeto en la versión pasiva, el sujeto de la oración activa pasa a sintagma preposicional (con *by* o con *por*) en la oración pasiva (siendo además opcional), y el verbo activo cambia a participio, completándose con un auxiliar que conserve el mismo tiempo verbal (*John saw Mary, Mary was seen (by John)*). Existe un acusado contraste entre inglés y español en cuanto al uso de la pasiva: esta construcción es mucho más frecuente en inglés que en español. Para explicar por qué, debemos revisar cuáles son las funciones que desempeña la construcción pasiva. Principalmente, podemos decir que esta construcción cumple dos funciones:

1. Permite destacar el objeto directo, que pasa a posición de sujeto en la versión pasiva y por lo tanto recibe la atención principal.
2. Permite la ocultación del sujeto, deseada en casos en los que no se conoce el agente de una acción o se desea ocultar por razones discursivas (como presentar una acción de modo más «objetivo», sin agente externo que intervenga).

En inglés, esto es posible únicamente aplicando la construcción pasiva (o alguna otra construcción), puesto que debido a su rígido orden de palabras, no es posible mover constituyentes de manera arbitraria. En español, en cambio, es posible llevar a cabo estas dos funciones sin recurrir a alteraciones construccionales: su mayor libertad en el orden de constituyentes permite conservar la voz activa. Así, para destacar el objeto directo, únicamente hay que colocarlo en primera posición, sin necesidad de alterar el verbo (*Poesía eres tú*). Y para ocultar el sujeto, simplemente se omite, tal y como veíamos anteriormente: *Han robado en la tienda.* Esto hace que sea menos necesario recurrir a esta construcción en español, lo que no quiere decir que no exista o que cumpla otras funciones; simplemente, es menos frecuente.

5. Nivel léxico-semántico

De nuevo, ofrecer un comentario sobre las diferencias semánticas entre el inglés y el español es algo que excede con mucho la longitud de este trabajo, y más siendo éste un tema que ha atraído tanta atención y continúa atrayéndola actualmente. La tarea de encontrar equivalentes léxicos entre dos palabras cualesquiera de dos idiomas es más complicada y engañosa de lo que parece a simple vista. Siendo la polisemia la situación más natural y frecuente de las palabras de un idioma, encontrar equivalentes incluso para las palabras más sencillas puede resultar complicado. Es falso, por ejemplo, decir que la palabra española *gato*, se traduce por la palabra inglesa *cat*. En la tabla **5** vemos por qué:

TABLA 5
Comparación de palabras polisémicas

Sentidos de *cat*	**Sentidos de *gato***
1. Felino doméstico.	1. Felino doméstico.
2. Mamífero felino (león).	2. Grúa para elevar coches.
3. Arpía.	3. Tres en raya (en México o Chile).

Así pues, únicamente el sentido 1 de *gato* y el sentido 1 de *cat* coinciden, siendo el resto de las acepciones completamente diferentes. En cualquier caso, entonces, deberíamos hablar de la equivalencia entre *sentidos* de palabra. E incluso en este caso, la cuestión es más complicada que esto: las palabras ofrecen un nivel de complejidad conceptual muy alto; están repletas de conocimiento enciclopédico, de connotaciones subjetivas, y

nos remiten además a modelos culturales y socioculturales que no siempre coinciden entre dos lenguas (que es casi lo mismo que decir dos culturas). Así, mientras que para un español la palabra *calamares* evoca un apetitoso plato de pescado, para un inglés su equivalente *squid* sugiere un bicho viscoso y frío, de aspecto repugnante. A esto se debe que la comparación semántica entre lenguas ofrece un alto nivel de complejidad, debido a la cantidad de factores que conforman el fenómeno conocido como «significado» y que deben ser tenidos en cuenta. Un rápido vistazo a cualquier diccionario nos da una idea, aunque sólo sea inicial, del nivel de complejidad que la equivalencia léxica entre ambos idiomas puede llegar a alcanzar.

6. Nivel pragmático-textual

Finalmente, nos encontramos el nivel pragmático-textual; al ser este el nivel menos «concreto» de todos, es aún más difícil realizar cualquier intento de listar los contrastes entre el inglés y el español. Probablemente, incluso una revisión de los más importantes superaría con mucho el ámbito de un trabajo como el presente. En líneas generales, de nuevo en este nivel las coincidencias entre ambos idiomas son grandes. Por ejemplo, existen coincidencias incluso a niveles muy específicos, en determinadas construcciones convencionales asociadas a implicaturas. Es el caso de la construcción *What's X doing Y?*, estudiada por Kay y Fillmore (Kay y Fillmore, 1999) en inglés. En inglés esta construcción tiene asociada de manera convencional una implicatura, en la que se expresa cierta extrañeza por una situación o evento, que se alejan de lo que sería razonable o esperable. Por ejemplo, en *What's that scratch doing on the table?*, el arañazo en cuestión no hace nada; simplemente se indica con esta oración que no debería estar ahí. Hay multitud de ejemplos y todos funcionan de modo similar (*What'a nice girl like you doing in a place like this? What am I doing reading this paper?*). Curiosamente, incluso una construcción tan específica como ésta tiene un correlato exacto en español. Cuando decimos *¿Qué haces cortando el césped?* o *¿Qué haces todavía sin arreglar?* estamos expresando de manera convencional la implicatura de que algo no está ocurriendo como debía, y estamos utilizando exactamente la misma construcción con el mismo fin.

Esto no quiere decir que no sea posible encontrar lugares en los que ambas lenguas difieren en los mecanismos pragmáticos que utilizan. Como hemos apuntado antes, incluso una revisión somera de estas diferencias sería imposible por cuestiones de espacio. Por poner un solo ejemplo, sin embargo, existe toda una serie de estudios dedicados a las diferencias entre las

fórmulas de cortesía de ambos idiomas. Un camarero que se dirigiera a un cliente inglés con la pregunta *What do you want?* seguramente no duraría mucho en su trabajo, puesto que esta pregunta, aunque traducida al español resulta más o menos normal (*¿Qué quiere?*), en inglés resultaría insoportablemente brusca y descortés (implicaría la inadecuación de la situación, algo así como *¿Qué demonios está usted haciendo aquí, qué rayos es lo que quiere usted*?). En general, ambos idiomas tienen multitud de estrategias para expresar cortesía, agradecimiento, etc. Los usos sociales son de gran relevancia en estos casos, de manera que al contrastar dos idiomas en el nivel pragmático, inevitablemente superamos el ámbito puramente lingüístico para incluir aspectos socioculturales de la naturaleza más amplia e inclusiva que se pueda pensar.

7. Conclusiones

En este trabajo se han revisado algunas zonas de contraste entre el inglés y el español; obviamente, se han tenido que ignorar grandes zonas, que en muchos casos no han sido ni siquiera mencionadas, puesto que una comparación exhaustiva de ambos idiomas superaría con mucho el ámbito de un trabajo como el presente, y merecería al menos un libro de extensión considerable.

En cualquier caso, la comparación entre dos idiomas es siempre un ejercicio útil en sí mismo. Por un lado, existen indudables beneficios potenciales para la enseñanza/aprendizaje de idiomas, al descubrirse zonas de diferencia entre las dos lenguas, que pueden ser fuente de errores para el estudiante; esto permite adaptar los currículos de enseñanza de lenguas a un público concreto (por ejemplo, ajustar la enseñanza del español a la problemática especial de los estudiantes angloparlantes). Los estudios contrastivos son también potencialmente útiles para estudios de traducción, en cuanto que nos ayudan a entender algunas de las posibilidades u opciones a las que se enfrentan los traductores (en este sentido, véase Slobin 1996). Y en último lugar, aunque no en importancia, los estudios contrastivos nos permiten reflexionar sobre nuestro propio lenguaje, contemplándolo desde una perspectiva «externa», y ofreciendo una metodología de estudio y análisis rigurosa y de gran interés.

8. Bibliografía

ALCINA, J. y BLECUA, J. M. (1991), *Gramática española*, Octava edición, Barcelona, Ariel.
QUIRK, R. y otros (1987), *A comprehensive Grammar of the English Language*, Londres, Longman.

SLOBIN, D. (1996), «Two ways to travel: verbs of motion in English and Spanish», en S. MASAYOSHI y S. A. THOMPSON (Eds.), *Grammatical Constructions: their form and meaning*, Oxford, Oxford University Press, pp. 195-219.
WHITLEY, M. S. (1986), *Spanish/English Contrasts*, Washington, Georgetown University Press.

Existen en la actualidad revistas especializadas en la lingüística contrastiva; algunos ejemplos son la revista «Papers and Studies in Constrastive Linguistics», de la Adam Mickiewicz University, Poznan (PL ISSN 0137-2459) o la revista «Language Contrasts», cuyo editor es R.M. Salkie. Un lugar donde se puede encontrar mucha información de interés sobre la lingüística contrastiva es la página del grupo belga CONTRAGRAM: http://bank.rug.ac.be/contragram/ que incluye una extensa bibliografía (http://bank.rug.ac.be/contragram/biblio.html).